



Resolución Ministerial

Lima,
07 MAR. 2018
VISTOS:

N° 064-2018-MIDIS

El Informe N° 063-2018-MIDIS/VMPES/DGPE, emitido por la Dirección General de Políticas y Estrategias; y, el Informe N° 0068-2018-MIDIS/VMPES/DGPE/DPIP, emitido por la Dirección de Promoción de Implementación de Políticas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, de acuerdo con la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, se creó el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de impulsar el logro de resultados establecidos en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el artículo 5 del Reglamento del FED, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MIDIS, establece que la administración del FED está compuesta, entre otros, por el(la) Coordinador(a) del Fondo de Estímulo al Desempeño, designado(a) por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, por Resolución Ministerial N° 060-2017-MIDIS, se designó a la señora Camila Coralí Alva Estabridis como representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el FED para que ejerza las funciones de Coordinadora General del citado Fondo;

Que, de acuerdo con los documentos de Vistos, la citada persona ha formulado renuncia al vínculo contractual con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la cual se ha hecho efectiva a partir del 24 de febrero de 2018, por lo que resulta necesario dar por concluida la designación dispuesta mediante Resolución Ministerial N° 060-2017-MIDIS y encargar las funciones de Coordinador(a) del Fondo de Estímulo al Desempeño, en tanto se realice la contratación del servidor que ejercerá las funciones de Coordinador(a) del mencionado Fondo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y, el Decreto Supremo N° 010-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED);

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, con eficacia a partir del 24 de febrero de 2018, la designación efectuada a la señora Camila Coralí Alva Estabridis, mediante Resolución Ministerial N° 060-2017-MIDIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Coordinadora del Fondo de Estímulo al Desempeño a la señora Milenka Lita Eslava Díaz, en adición a sus funciones como Directora de Promoción de Implementación de Políticas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Jorge Enrique Meléndez Celis

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

